



34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia

www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES 21° PREMIO EMPRENDE 2025 BANCOESTADO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 25-06-2025 bajo el Repertorio 10435.

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 11:05 horas del día de hoy.
Santiago, 27 de junio de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código:**
012-2025062710491644



CVE: 012-2025062710491644

Eduardo Diez Morello

Abogado - Notario Público

34ª Notaria - Santiago de Chile

REPERTORIO N° 10435 - 2025

CMJ/ MORENO 24953

PROTOCOLIZACION

BASES 21° PREMIO EMPRENDE 2025

BANCOESTADO

A requerimiento del abogado don **NICOLAS COOPER SAN JUAN**, procedo a Protocolizar **BASES VIGÉSIMO PRIMER PREMIO EMPRENDE DOS MIL VEINTICINCO** de **BANCOESTADO**. Documento que consta de **DOS FOJAS** que dejo agregado al final de mis Registros bajo el mismo Repertorio de la presente escritura Santiago veinticinco de Junio de dos mil veinticinco.



EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

INUTILIZADA

EDIFICIO DIEZ MORELO
NOTARIO PUBLICO
C.M.
SANTIAGO

SE
SANTIAGO



Bases 21° Premio Emprende 2025

Contexto

El Premio Emprende de BancoEstado, en su vigésima primera edición, reafirma su compromiso de reconocer, apoyar e impulsar el talento y la capacidad de emprendedores y emprendedoras de todo el país. Este premio busca destacar los emprendimientos que generan un impacto positivo en los ámbitos social, económico y medioambiental, contribuyendo de manera significativa al desarrollo sostenible de Chile.

1. Objetivo del Premio

El objetivo principal del Premio Emprende es reconocer el impacto, la creación de valor y el desarrollo de empresas que contribuyen al crecimiento del país. Se busca promover y visibilizar emprendimientos de todas las regiones, destacando a aquellos que han logrado construir negocios competitivos, innovadores, sostenibles y que impactan positivamente en el medioambiente.

2. Requisitos de Postulación y Admisibilidad

2.1. Perfil del Postulante

Podrán postular al concurso quienes cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- **Tipo de Participante:** Personas naturales con giro (SII) o personas jurídicas constituidas en Chile.
- **Edad y Nacionalidad:** Mayores de 18 años, de nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile.
- **Requisitos del Negocio:** El negocio debe estar en funcionamiento, acreditar ventas y tener una venta neta anual inferior a UF 100.000.
- **Antigüedad:** El negocio debe tener una antigüedad de al menos 12 meses. Y contar con inicio de actividades.
- **Deudas:** No registrar deudas laborales ni previsionales morosas a la fecha de la postulación.

2.2. Inhabilidades

Quedarán excluidos del proceso de selección:

- Funcionarios de BancoEstado o sus filiales, así como sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad inclusive.
- Ganadores de ediciones anteriores del Premio Emprende, a excepción de la categoría "Premio Legado".
- Empresas que se encuentren en procedimientos concursales de liquidación o reorganización.

3. Categorías y Premios



El Premio Emprende 2025 se estructura en las siguientes categorías, con los premios que se indican más adelante y que combina financiamiento con apoyo estratégico para potenciar el crecimiento de los negocios.

3.1. Categorías

- **Microempresa (Hombre y Mujer):** Dirigida a emprendimientos con ventas anuales de hasta 5.000 UF, ya sea como persona natural con giro o persona jurídica. Buscamos reconocer el talento y esfuerzo de negocios en etapas tempranas que son motor de la economía local. El premio está diseñado para apoyar e impulsar tu capacidad como emprendedor/a, reconociendo el impacto positivo de tu trabajo.
- **PYME (Hombre y Mujer):** Para empresas más consolidadas con ventas anuales entre 5.000 y 100.000 UF, como persona natural con giro o jurídica. Si tu negocio ha demostrado ser competitivo y sostenible, queremos reconocer tu contribución al crecimiento del país. Postula aquí si tu empresa es un actor relevante en la creación de valor y el desarrollo económico nacional.
- **Startup / STEM:** Si tu emprendimiento posee una base científico-tecnológica con un modelo de negocio innovador y escalable, esta es tu categoría. Buscamos proyectos que utilicen la ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas (STEM) para crear soluciones disruptivas con alto potencial de crecimiento. El premio busca potenciar tu proyecto con financiamiento y asesoría especializada.
- **Impacto Verde:** Esta nueva categoría es para ti si tu negocio contribuye activamente al medio ambiente con un proyecto sustentable. Buscamos emprendimientos que aporten a la reducción de emisiones o a la eficiencia energética y que demuestren viabilidad financiera a largo plazo. Postula si tu empresa genera un impacto ambiental positivo y quieres potenciarlo con financiamiento y asesoría.

3.2. Estructura de Premios.

Los premios consistirán en incentivos económicos, capacitación y apoyo en la difusión. El financiamiento es no reembolsable y no implica una toma de participación en la propiedad de la empresa.

Categoría	Premio Nacional	Premios Regionales	Beneficios Adicionales
Microempresa (H/M)	2 premios de \$8.000.000 c/u	23 premios de \$1.500.000 c/u	Programa de capacitación y mentorías.
PYME (H/M)	2 premios de \$8.000.000 c/u	23 premios de \$1.500.000 c/u	Programa de capacitación y mentorías.
Startup / STEM	1 premio de \$4.000.000	No aplica	Asesoría.

Categoría	Premio Nacional	Premios Regionales	Beneficios Adicionales
Impacto Verde	1 premio de \$4.000.000	No aplica	Asesoría.

4. Proceso de Postulación

- **Período de Postulación:** Desde el 27 de junio al 31 de agosto de 2025.
- **Método de Inscripción:** La postulación se realizará exclusivamente a través del formulario en línea disponible en la página web oficial del Premio Emprende de BancoEstado (www.bancoestado.cl). Se podrá solicitar asistencia en sucursales de BancoEstado.

5. Proceso de Evaluación

El proceso de selección será multifase para garantizar la rigurosidad y transparencia.

Etapas de Selección

1. **Fase de Admisibilidad:** Verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos en la sección 2.
2. **Evaluación Técnica Regional:** Un comité de expertos regionales evaluará las postulaciones admitidas, seleccionando a los finalistas regionales.
3. **Evaluación Jurado Nacional:** Un jurado compuesto por personalidades del mundo empresarial y público, evaluará a los finalistas regionales para seleccionar a los ganadores nacionales de cada categoría.

6. Calendario de Actividades

- **Período de Postulación:** 27 de junio al 31 de agosto de 2025.
- **Proceso de Selección:** 1 de septiembre al 31 de octubre de 2025.
- **Ceremonia de Premiación:** noviembre de 2025.

7. Cláusulas Legales

7.1. Confidencialidad y Protección de Datos

BancoEstado se compromete a tratar la información sensible de las postulaciones de manera estrictamente confidencial. El acceso a dicha información estará restringido al personal y evaluadores del concurso, quienes suscribirán acuerdos de confidencialidad. En cumplimiento de la Ley N° 19.628, los datos personales serán utilizados exclusivamente para los fines del concurso y la difusión de sus ganadores.

7.2. Propiedad Intelectual

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los proyectos permanecerá en todo momento en poder de los postulantes. Al postular, se concede a BancoEstado una licencia no exclusiva y gratuita para utilizar información general del



proyecto (nombre, descripción, imágenes) con fines de evaluación y difusión del concurso, siempre atribuyendo la autoría.

7.3. Publicación y Promoción de Ganadores

Al postular los ganadores autorizan a BancoEstado y sus filiales y sociedades de apoyo al giro a publicar y promocionar en forma indefinida su nombre, comuna, imágenes y/o fotografías por cualquier medio escrito o audiovisual, página web, red social o plataforma digital, el nombre y usuario de Instagram de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de estos. Los ganadores se comprometen a colaborar con actividades promocionales y de difusión que la organización determine.

7.4. Modificaciones y Aceptación de las Bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. BancoEstado se reserva el derecho a modificar los plazos y las bases del concurso por razones de fuerza mayor, lo que será informado oportunamente. Una copia de las presentes bases está protocolizada ante el Notario Público don Eduardo Diez Morello.

7.5. Interpretación

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido y otorga a los destinatarios única y exclusivamente los premios que expresamente se detallaron anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

8. Consultas

Para consultas, los participantes pueden dirigirse a las oficinas de BancoEstado o visitar la página web oficial del Premio Emprende de BancoEstado.

Dicho documento consta de 02 FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 10435-2015
25 junio 2015

